

16 de diciembre de 2022

Caso GLP: Procuraduría General del Estado revisa laudo y analiza futuras acciones

La Procuraduría General del Estado fue notificada hoy, 16 de diciembre de 2022, con la decisión de un tribunal arbitral internacional -administrado por la Cámara de Comercio Internacional- en el arbitraje planteado por la compañía MAESSA (miembro del Consorcio GLP) en contra de la República del Ecuador.

MAESSA, en su demanda, reclamó una indemnización de USD 48'315.958 más intereses, sin embargo, luego de la presentación de los argumentos realizados por la defensa del Estado, el laudo final condenó a Ecuador al pago de USD 17'367.897,31 más intereses y costas.

La controversia tiene relación con un contrato suscrito en marzo de 2011 entre la empresa de transporte marítimo FLOPEC y el Consorcio GLP para el suministro, construcción y montaje de un sistema de automatización que permita el transporte de propano y butano desde los buques de aprovisionamiento hasta las esferas de depósito y procesamiento en el proyecto Monteverde.

En diciembre de 2014, FLOPEC declaró unilateralmente terminado el contrato, ejecutó las garantías y dispuso la inclusión del Consorcio GLP y sus miembros en la lista de contratistas incumplidos.

El equipo de defensa de la República del Ecuador se encuentra analizando el laudo para determinar las futuras acciones que emprenderá en defensa de los intereses estatales, entre las cuales existe la posibilidad de presentar un recurso de anulación en la sede del arbitraje.